Sofia Quintero

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Secretaría de Salud

El Tolima nos une

Ibagué,

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 02 DIC 2022
Hora: 8:44am
Nº Rdo.:
Recibe:

Doctora
KATHERYNE LEÓN MIRANDA
Directora de Contratación
Gobernación del Tolima

ASUNTO: Solicitud Modificatoria #1 Convenio Interadministrativo 3696 de 2022

Respetada Doctora.

De la manera más atenta me permito remitir el formato de solicitud de adición, prorroga, y/o modificación al Convenio Interadministrativo No. 3696 de 19 de octubre de 2022 de Objeto: "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO, TOLIMA" suscrito entre el Hospital la Misericordia E.S.E. del municipio de San Antonio y el Departamento del Tolima.

Anexo los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de adición, prorroga, y/o modificación firmada en (3 folios)
- Soportes de solicitud radicado por la Gerencia de la ESE (22 folios)

Agradezco su atención y gestión.

Cordialmente,

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario
Supervisor

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 4
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 06/10/2011

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:						
Fecha de elaboración de la solicitud:	01	de	Diciembre	de	2022	

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO		CONVENIO	x
Contrato y/o Convenio número:	3996	De	19 octubre de 2022

Objeto del Contrato: "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO, TOLIMA"	
Supervisor:	**Eduin Augusto Rivera Loaiza**- Profesional Universitario de la Secretaria de Salud
Contratista y/o Cooperante:	EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA, NIT. 890.701.922-3
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	**DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($235.000.000) MCTE** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILONES DE PESOS ($230.000.000) MCTE** y el Hospital La Misericordia aportará la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) MCTE.**
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**SETENTA (70) DIAS CALENDARIO**, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.

Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	21	de	Noviembre	de	2022	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	29	de	Enero	de	2023	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

Prórrogas	
Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		de		de	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor ($)
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
El presente documento tiene por objeto solicitar una	PRORROGA Y ADICION	**Al Contrato y/o Convenio anteriormente 3996 de 2022**			
Citado así:	Modificar la Clausula Segunda, Plazo y Adicionar en el valor clausula Quinta				
Prórrogas					
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)				
Clausula segunda	TREINTA DIAS (30) DIAS CALENDARIO				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio con la Prorroga:	28	De	Febrero	De	2023

Adiciones	
Cláusula No.	Valor ($)
Quinta valor	QUINCE MILLLONES DE PESOS (15.000.000) MCTE
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	El valor total del Convenio Interadministrativo **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MCTE** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILONES DE PESOS ($230.000.000) MCTE** y el Hospital La Misericordia aportará la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** MCTE.
Modificaciones	
Cláusula N°	Descripción
2)PLAZO	CIEN (100) días calendario, contados a partir de la legalización y suscripción del acta de inicio.
5) Valor	El valor total del Convenio Interadministrativo **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) MCTE** de los cuales el Departamento del Tolima aportará la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILONES DE PESOS ($230.000.000) MCTE** y el Hospital La Misericordia aportará la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000)** MCTE.

Justificación de la solicitud:	Que mediante oficio No. ID-FO-49, de fecha 25 de noviembre de 2022, la E.S.E presenta *"solicitud de prorroga y adición al convenio interadministrativo 3996 del 19 de octubre de 2022."*, en donde argumenta lo siguiente: *" Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del convenio del asunto, suscrito entre la gobernación del Tolima y el Hospital la Misericordia E.S.E de San Antonio- Tolima, cuyo objeto es "CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E DE SAN ANTONIO, TOLIMA", respetuosamente se solicita la autorización y legalización para prorrogar el plazo de ejecución en Treinta (30) días y adicionar el valor del convenio en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), debido a las dificultades que se han presentado en nuestro país variaciones macroeconómicas de los últimos meses que han afectado el mercado automotriz, por lo cual, las ofertas recibidas por proveedores reconocidos, no se ajustan a las condiciones estimadas inicialmente de precio y tiempos de entrega; por tanto, se hace necesario ajustar el plazo de entrega y el valor presupuestado para la compra del vehículo.* *con el propósito de atender nuestra necesidad para la adquisición de una ambulancia tipo TAB, de acuerdo con el objeto del convenio referido, nos comprometemos a efectuar los aportes adicionales, para lo cual adjuntamos el correspondiente Certificado Disponibilidad Presupuestal N. 296 del 25 noviembre de 2022, por un valor de $15.000.000, que se adjunta a la presente comunicación.* *La ESE aporta acta de comité Nro.03-2022 del 25 noviembre 2022 evaluación propuestas proceso de contratación directa de menor cuantía y tres cotizaciones.* *Teniendo en cuenta que el plazo del Convenio Interadministrativo 3996 de 2022, tiene como fecha de vencimiento el día 29 de enero de 2023, es indispensable que se procesa a la* ***prorroga*** *solicitada por el contratista, es decir, hasta el día* ***28 de febrero del 2023*** *"*, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento es el día 28 de febrero de 2023.

Firma

MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud Departamental
Ordenador Del Gasto

JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ
Gerente E.S.E.
Hospital la Misericordia E.S.E
Cooperante

Firma

EDUIN AUGUSTO RIVERA LOAIZA
Profesional Universitario - Secretaría de Salud
Supervisor del Convenio

Proyecto: J.X.M.J- Abogada Contratista SST
Aprobó: Sandra Paola Sánchez Vargas - Asesora Jurídica SST

San Antonio, 25 de noviembre de 2022

Doctora
MARTHA JOHANNA PALACIOS URIBE
Secretaria de Salud del Tolima
Gobernación del Tolima piso 6
Ibagué

Asunto: Solicitud prórroga y adición al Convenio Interadministrativo No. 3996 del 19-oct-2022

Respetada Doctora Martha Johanna:

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones del convenio del asunto, suscrito entre la Gobernación del Tolima y el Hospital La Misericordia ESE de San Antonio – Tolima, cuyo objeto es "*CELEBRAR CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO-TOLIMA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E. DE SAN ANTONIO - TOLIMA*", respetuosamente se solicita la autorización y legalización para prorrogar el plazo de ejecución en TREINTA (30) días y adicionar el valor del convenio en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000), debido a las dificultades que se han presentado en nuestro país por las variaciones macroeconómicas de los últimos meses que han afectado el mercado automotriz, por lo cual, las ofertas recibidas por proveedores reconocidos, no se ajustan a las condiciones estimadas inicialmente de precio y tiempos de entrega; por tanto, se hace necesario ajustar el plazo de entrega y el valor presupuestado para la compra del vehículo.

Con el propósito de atender nuestra necesidad para la adquisición de una ambulancia tipo TAB, de acuerdo con el objeto del convenio referido, nos comprometemos a efectuar los aportes adicionales, para lo cual adjuntamos el correspondiente certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 296 del 25 de noviembre de 2022, por valor de $15.000.000, que se adjunta a la presente comunicación.

De igual manera, se anexa el acta del Comité de Compras donde se recomienda la ampliación del plazo y adición al convenio interadministrativo para poder adjudicar el proceso de selección, de acuerdo con las propuestas recibidas que hacen parte integral del acta.

Cordial saludo,

JOSÉ MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ
Gerente

ANEXO: Lo Enunciado CDP 296, Acta Comité de Compras y cotizaciones

HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E
Nit. 890701922-3
CALLE 7 N. 8 - 61 SAN ANTONIO - TOLIMA - Tel:3143945878

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
No. 296
25/11/2022

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

C E R T I F I C A :

Que en el presupuesto del(la) HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E de la presente vigencia fiscal del 2022, existe CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, con la siguiente denominación:

Concepto : DISPONIBILIDAD PARA LA COFINANCIACION PARA LA ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA TIPO TAB (TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO) 4X4 QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL HOSPITAL LA MISERICORDIA ESE DE SAN ANTONIO TOLIMA (COSTOS Y GASTOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS (240101))

Rubro	Descripción	Valor
2	Gastos	
23	Inversion	
232	AdquisiciÃ³n de bienes y servicios	
23201	AdquisiciÃ³n de activos no financieros	
2320101	Activos fijos	
2320101003	Maquinaria y equipo	
232010100307	Equipo de transporte	
23201010030701	VehÃculos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	
2320101003070101	Cofinanciación Adquisición de ambulancia	$15.000.000.00
	TOTAL:	**$15.000.000.00**

SON
QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

Tipo de Documento: Disponibilidad Presupuestal

Fecha de Saldo:

Saldo: 0.00

El presente certificado se expide a solicitud del(la) Dr(a) JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ

Expedido en el municipio de SAN ANTONIO, a los 25 dias del mes de Noviembre de 2022 para efectos del control presupuestal.

ELABORADO POR

MARIO ALBETO SANCHEZ VACA
ADMINISTRADOR
1110539089

APROBO

Hospital La Misericordia E.S.E. Nit. 890701922-3 GERENCIA

JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ
GERENTE
91437981

Ciudad y fecha:	San Antonio, 25 de noviembre de 2022
Lugar:	Sala de Gerencia Hospital La Misericordia ESE de San Antonio
Hora de inicio:	02:00 p.m.
Hora de Finalización:	03:45 p.m.

ASISTENTES

Se reúne el Comité asesor de Compras y Contratación del Hospital La Misericordia ESE de San Antonio, autorizado mediante Resolución 751 del 2 de septiembre de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación de la ESE, instancia asesora que se actualizó por Resolución 536 de 2021:

JOSÉ MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ – Gerente de la ESE, quien lo preside
MARIO ALBERTO SÁNCHEZ VACA – Profesional Universitario – Administrador ESE
MARIBEL OVIEDO AGUIAR - Auxiliar Área Salud responsable proceso Recursos Físicos
CARLOS ARTURO VÁSQUEZ SÁNCHEZ – Asesor Jurídico
NELSON MOLANO PÉREZ – Asesor Contable y Financiero

INVITADOS:
JESÚS HELBER MENESES ORTIZ – Asesor de apoyo en Control Interno, quien actúa con voz, pero sin voto

Temas a tratar:

1. Evaluación de propuestas para adquisición de una ambulancia tipo TAB 4x4, Diésel, modelo 2023, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 3996 del 19 de octubre de 2022 celebrado entre la Gobernación del Tolima y el Hospital La Misericordia ESE de San Antonio – Tolima
 a) Relación de oferentes
 b) Evaluación de criterios legales, técnicos y financieros
 c) Recomendaciones

Decisiones tomadas:

1. Evaluación de Propuestas

Informa el Gerente del Hospital, Dr. José Manuel García, que el proceso a realizar corresponde a gestiones que se surtieron ante la Administración Departamental, propiamente con la Secretaría de Salud del Tolima y el Gobernador Departamental, para la adquisición de una ambulancia tipo TAB que se necesita en el hospital, logrando la firma del convenio interadministrativo No. 3996 del 19 de octubre de 2022, donde se consiguieron unos recursos por parte del departamento en la suma de 230 millones y el hospital aporta 5 millones para un total del Convenio de 235 millones. Desde el mismo momento en que se firmó el Convenio, se elaboraron los Estudios y

Documentos Previos del Proceso, ajustados a las condiciones técnicas del convenio para cumplir con los plazos fijados, dada la premura en la ejecución de los recursos teniendo en cuenta que se aproxima el cierre de vigencia y con orientación y asesoría del doctor Carlos Arturo Vásquez, nuestro asesor jurídico, para la aplicación del manual de contratación del Hospital, se contactaron varias firmas proveedoras de esta clase de vehículos para que entregaran propuestas; además, teniendo en cuenta también las dificultades en el mercado de automotores, por las variaciones del dólar y otras variables de nuestra economía que obligan a los compradores a esperar en turno en el suministro de chasis, se hace necesario agilizar el proceso, siempre y cuando se enmarque dentro de nuestro manual de contratación. Se recibieron 3 propuestas de las firmas PROCAMILLAS, OSMEC AMBULANCIAS y ARCROM, para que sean analizadas en este Comité.

Previamente a la revisión de las cotizaciones recibidas, el doctor Carlos Arturo Vásquez, asesor jurídico externo de la ESE, manifiesta que de acuerdo con el Manual de Contratación del Hospital, este proceso de selección se ajusta a lo establecido en el artículo 19 del Manual de Contratación, que trata de la Cuantía de los Contratos y textualmente dispone que la contratación será de Menor Cuantía cuando tenga un valor igual o menor de TRESCIENTOS CINCUENTA (350) SMMLV y mayor de SETENTA Y CINCO (75) SMMLV, evento en el cual la contratación será de manera directa previa evaluación y calificación de las propuestas por el Comité de Compras y de Contratación. Así mismo, concordante con el artículo 21 del Manual, se fija el procedimiento para la contratación de Menor Cuantía, donde se establece que el Hospital deberá obtener previamente a la celebración del contrato, mínimo tres (3) cotizaciones que permitan la comparación de precios de mercado, pudiéndose utilizar para el efecto la vía de fax, Internet o cualquier otro medio tecnológico útil para su solicitud y recepción, escogiendo la propuesta que sea más favorable para la Institución. Para la selección, las condiciones del tipo de vehículo y su acondicionamiento se encuentran relacionadas en el convenio interadministrativo.

a) Relación de oferentes

A continuación, el Profesional Universitario, Mario Alberto Sánchez, manifiesta que se recibieron 3 propuestas de empresas de la ciudad de Bogotá, de acuerdo con la siguiente relación:

No.	OFERENTE	VALOR OFERTA
1	OSMEC AMBULANCIAS	$ 253.000.000
2	CARROCERIAS Y ADECUACIONES PROCAMILLAS S.A.S.	$ 255.000.000
3	ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON SAS	$250.000.000

b) Evaluación de criterios legales, técnicos y financieros
Aspectos Legales:
Presentadas las propuestas se concluyó que las 3 firmas son reconocidas en el mercado de

ambulancias con una amplia trayectoria en el país, superior a 5 años, por tanto, son idóneas para adelantar el proceso de contratación.

Condiciones Técnicas:
En relación con las condiciones técnicas, las 3 ofertas se ajustan a las especificaciones exigidas en el convenio interadministrativo y los estudios previos de la ESE.

OSMEC AMBULANCIAS: Ofrecimiento vehículo Chasis Diésel 4x4, sin marca específica, el que se encuentre disponible para entrega en el menor tiempo posible. Vehículo modelo 2023. Cumple con las condiciones técnicas definidas en el convenio interadministrativo y estudios previos del Hospital; tiempo de entrega 45 días Hábiles a disponibilidad del Vehículo.

PROCAMILLAS: Ofrecimiento de vehículo chasis FORD RANGER Xl 4X4, modelo 2023, cumpliendo con las especificaciones dadas en el Manual de Requisitos Mínimos, Técnicos y Sanitarios para Ambulancias Terrestres de la Red Nacional de Urgencias del Ministerio de Salud y según exigencias dadas en la Norma Icontec 3729. RESOLUCION 3100 DE 25 NOV 2019, disponible para entrega dentro de los (30-60) días hábiles contados a partir de la entrega del anticipo y recibo del chasis en nuestras instalaciones.

ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.: Ofrecimiento de chasis diésel 4x4, para la marca Ford, modelo 2023. Cumple con las condiciones técnicas descritas en el convenio interadministrativo y estudios previos del hospital. Tiempo de entrega Cuarenta y cinco (45) días a partir del anticipo y según disponibilidad de chasis.

Condiciones Financieras:
Teniendo en cuenta que las ofertas recibidas sobrepasan el presupuesto estimado, los miembros asistentes consideran que el proceso no se puede adjudicar hasta tanto no se adicione el convenio, ajustándolo a la oferta más económica, presentada por la firma ARTICULOS CROMADOS ARCRON S.A.S, es decir, adicionar 15 millones para tener un presupuesto definitivo de 250 millones.

El Contador de la ESE, doctor Nelson Molano, manifiesta que se debe considerar la cofinanciación de ese aporte adicional de los 15 millones, si va a ser por partes iguales o lo asume en su totalidad del Departamento o el Hospital.

A esta situación, el Gerente del Hospital, Dr. José Manual García, interviene aclarando que, teniendo en cuenta el cierre de vigencia, difícilmente el Gobernador autorizará sumas adicionales, poniendo en riesgo la ejecución del proyecto; por tanto, se hace necesario que el Hospital asuma esta cofinanciación, para lo cual solicita al Administrador del Hospital, Mario Alberto Sánchez y al Contador, para que se realicen los ajustes pertinentes en el presupuesto y se expida la disponibilidad presupuestal para solicitar una adición al convenio. Por su parte, la señora Maribel Oviedo propone que al solicitar la adición y una vez autorizada, el plazo de ejecución del

convenio se debe prorrogar, porque se requiere tiempo adicional para la legalización de la modificación del convenio.

Los miembros del Comité manifiestan su aprobación para presentar al Departamento, de manera inmediata, la solicitud de adición y prórroga del convenio, asumiendo el Hospital el valor de la adición, para lo cual, se debe adjuntar el certificado de disponibilidad presupuestal con la carta de solicitud de modificación del convenio, para lograr la ejecución del proyecto de adquisición de la ambulancia.

Análisis de las propuestas.

Conforme lo establece la ley de contratación se procederá a analizar la propuesta más económica y que cumpla con los requerimientos y le necesidad esbozada por el Hospital, en consecuencia, analizado el precio de las propuestas presentadas se tiene que la del precio más bajo es la presentada por ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON SAS, luego entonces, se procederá a su análisis y ponderación

RELACION SOPORTES DOCUMENTALES	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Propuesta en donde se indique el objeto, actividades, obligaciones y valor a ofertar.	✓		
Hoja de vida con los respectivos soportes	✓		
Fotocopia legible cédula de ciudadanía del representante legal y/o persona natural.	✓		
Certificado de antecedentes disciplinarios, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Procuraduría) de la sociedad y el representante legal.	✓		
Antecedentes de medidas correctivas	✓		
Antecedentes penales y/o de policía.	✓		
Certificado de antecedentes fiscales, vigente a la fecha de suscripción del contrato (Contraloría) de la sociedad y el representante legal.	✓		

Formulario de Registro Único Tributario – RUT-	✓		
Constancia de encontrarse al día con el pago al sistema de seguridad social integral (fotocopia de recibos de pago) del mes de la presentación de la propuesta.	✓		

EVALUACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
Análisis General revisada la propuesta cumple en todo con los documentos solicitados y está correctamente diligenciada,	✓	
Análisis Económico: la propuesta deberá estar igual o por debajo del presupuesto oficial del hospital, este aspecto queda pendiente de verificación una vez se haga el trámite administrativo ante la Secretaria de Salud, para adicionar el aporte al convenio suscrito.	✓	
Análisis técnico el proponente ha demostrado su idoneidad y capacidad para cumplir con el objeto del contrato, razón por la que con la suscripción del acto se obliga a aplicar sus conocimientos y su experiencia en el desarrollo de las actividades que son objeto de la prestación de servicios de las presentes condiciones generales de contratación.	✓	

CONCLUSION DE LA EVALUACION: Una vez evaluada la propuesta técnica y la económica es susceptible de ser admitida y por lo tanto se recomienda **ACEPTAR LA PROPUESTA**.

En consecuencia, se recomienda que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva, una vez se legalice la adición al convenio interadministrativo.

c) Recomendaciones

Los miembros del Comité recomiendan al Gerente, adelantar los trámites correspondientes para la legalización de la modificación del convenio para adicionar el valor, teniendo en cuenta que, por las variaciones de los precios de mercado, el presupuesto estimado no cubre la totalidad del valor de la oferta más económica recibida.

Así mismo, de prosperar los trámites administrativos ante el Departamento para la legalización de la adición y prórroga del convenio, se recomienda ADJUDICAR el proceso de selección para "*adquisición ambulancia básica de transporte 4x4 para fortalecer la red asistencial de transporte de la E.S.E Hospital La Misericordia del municipio de San Antonio, Tolima", en el marco del convenio interadministrativo No. 3996 de 2022 suscrito con la Gobernación del Tolima,* a la firma **ARTÍCULOS CROMADOS ARCRON S.A.S.,** representada legalmente por el señor **JORGE ELIÉCER LÓPEZ SIERRA**, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($250.000.000), por cumplir con las condiciones establecidas en el convenio interadministrativo y en los estudios de necesidad y Documentos Previos de la ESE, para celebrar contrato de compraventa de una ambulancia TAB marca chasis FORD RANGER XL, modelo 2023, conforme a la propuesta presentada, como se dejó expresa constancia en el análisis realizada en esta reunión.

Hasta aquí el Acta; hacen parte integral de la misma las ofertas recibidas y valoradas en esta reunión.

Sin otros asuntos para tratar se da por terminada la presente reunión a las 03:45 p.m.

Firmas

JOSÉ MANUEL GARCÍA SÁNCHEZ Gerente	MARIO ALBERTO SÁNCHEZ VACA Profesional Universitario

MARIBEL OVIEDO AGUIAR Auxiliar Área Salud – Responsable Recursos Físicos	CARLOS ARTURO VÁSQUEZ SÁNCHEZ Asesor Jurídico externo
NELSON MOLANO PEREZ Asesor Contable y Financiero	JESÚS HELBER MENESES ORTIZ Asesor apoyo asuntos de control interno

OSMEC AMBULANCIAS

Fabricación reparación de ambulancias TAB TAM N
Oscar Armando Mendez Carrillo Nit 79844453-2

Bogotá, 23 de Noviembre del 2022

Cotización 040-392

Señores:
E.S.E Hospital La Misericordia
San Antonio Tolima - Tolima
Atte. Doctor José Manuel García Sánchez

Apreciado Señor:
De acuerdo con su amable solicitud con mucho gusto estamos cotizando lo siguiente:

Adecuación de una ambulancia para traslado asistencial Básico TAB con insumos médicos según norma 3729 y resolución 1441, 2003, 3100. NTC 3729 del 2018 para vehículos de emergencia terrestres. Sobre vehículo Chasis Diésel 4x4 el que se encuentre disponible para entrega en el menor tiempo posible Vehículo modelo 2023 incluido.

SUB TOTAL	**$ 212.605.042.oo**
I.V.A 19%	**$ 40.394.958.oo**
TOTAL	**$ 253.000.000.oo**

Precio Incluye Matricula Soat Incluye Estampillas Pro Ancianos 5.5% Pro Cultura 2.5% impuesto municipales ni rurales

Con la siguiente dotación que consta y cumple con la norma técnica:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

CHASIS

Chasis Diesel 4X4
Motor 2200 a 2600 (cm3).
Cilindros 4-
Airbag conductor y acompañante.
Tracción 4x4.
Largo 5.356.
Ancho 1.874.
Distancia entre ejes 1.792—
Capacidad combustible 76 (litros).

OSMEC AMBULANCIAS

Capacidad de carga 1.064
Frenos ABS/ESC (Central de estabilidad electrónica)
Chasis 4X4 Diésel Modelo 2023
Aire acondicionado.

Garantía 2 Años o 50.000 Kms por concesionario del chasis tiempo de entrega según disponibilidad del chasis

ESPECIFICACIONES TECNICAS AMBULACIAS TAB
Carrocería del vehículo cuenta con:
Dos compartimientos, uno para el conductor y otro para el paciente independientes con comunicación visual y auditiva entre sí.
Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %.
En el compartimiento del paciente el vehículo cuenta con ventanas con vidrio de seguridad, con visibilidad únicamente de adentro hacia fuera y con dispositivo de martillo o de otro tipo para fracturarlas, en caso de necesidad.
Las dimensiones interiores del compartimiento del paciente para ambulancias 4x4, 4x2 y tipo Van son mínimo de 2.20m de longitud, 1.50m de ancho y 1.35 de alto.
En todos los lados exteriores de la carrocería incluido el techo esta la leyenda "AMBULANCIA" fabricada en material reflectivo. En el aviso de la parte anterior externa de la carrocería, la palabra "AMBULANCIA", tiene un largo mínimo del 90% del frente del vehículo y estar escrita en sentido inverso.
Los vehículos de transporte asistencial en baja o mediana complejidad que estén al servicio de la sociedad nacional de la cruz roja colombiana, comité internacional de la cruz roja y la federación internacional de sociedades de la cruz roja estarán exentos de cumplir el anterior requisito y su emblema será la cruz roja sobre fondo blanco. De igual manera, los medios de transporte sanitario que pertenecen a las fuerzas militares y de policía, conservarán sus colores correspondientes y se identificarán con el emblema de la cruz roja, pintado sobre un recuadro blanco.
En los costados y en la parte posterior del vehículo debe llevar el nombre o logotipo de la entidad a la cual pertenece, la sigla TAB según el caso y el nombre del municipio sede del prestador de servicios de salud.
En los costados, puertas posteriores y en el techo de la ambulancia, tiene la "Estrella de la Vida", de color azul o verde reflectivo, o el emblema protector de la Misión Médica de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 4481 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan del Ministerio de Salud y la Protección Social.
Sistema generador de energía eléctrica a partir del motor, tipo alternador, con potencia adecuada o varios de ellos, para lograr que todos los equipos funcionen de manera adecuada y en forma simultánea.
Mínimo 2 baterías con una capacidad mínima total de 150 Amperios.

Mínimo dos tomacorrientes del tipo "Encendedor de Cigarrillo" identificados en el compartimiento del paciente.
Convertidor de 12 voltios corriente continua a 120 voltios +/-15% de corriente alterna, con mínimo dos tomacorrientes identificados en el compartimiento del paciente.
Un tomacorriente en el exterior de la carrocería debidamente protegido.
Cable conductor con polo a tierra y recubierto con caucho de mínimo 30 metros de longitud, con los extremos adaptados para alimentación eléctrica.
Funcionamiento A/C Delantero
Funcionamiento A/C Trasero
El vehículo cuenta con Luces Exteriores
Dispositivo de señalización óptica (barra de luces) en la parte delantera y por encima del vidrio parabrisas que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación con la luz del día.
Dispositivo de señalización óptica, que puede ser de tipo rotatorio, intermitente o estroboscópico, visible como mínimo a 180° y de fácil observación a la luz del día, que se encuentra ubicado en la parte posterior de la carrocería del vehículo
Dos luces de delimitación: laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Dos luces de delimitación: laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.
Luz Antiniebla en el parachoques delantero
Luces Rojas Posteriores
Luces Direccionales
Condiciones Generales al interior del vehículo
Revestimientos interiores del compartimiento del paciente sin elementos afilados o cortantes, de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes.
Piso antideslizante, su unión con las paredes es hermética y se encuentra adherido al vehículo.
Silla del acompañante y silla del personal auxiliador de material lavable que cuenta con cinturones de seguridad y protección para la cabeza y la espalda.
Cinturones de seguridad adicionales para sostener una camilla adicional.
Leyenda de "este es un espacio libre de humo de tabaco u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente.
Gabinetes del compartimiento del paciente que son livianos, de material resistente, lisos, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y cuenta con puertas de material transparente, resistente con anclajes seguros para evitar apertura.
Los gabinetes llevan el nombre correspondiente y colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así: azul: sistema respiratorio, rojo: sistema circulatorio, amarillo: pediátrico y verde: quirúrgico y accesorios.
Entrepaños de los gabinetes que cuenten con un borde ligeramente elevado para evitar que los medicamentos y equipos médicos se caigan cuando el vehículo está en movimiento.

CONSEC AMBULANCIAS

Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.	
Cuenta con iluminación interior para toda el área de manejo del paciente. (luces paciente, luz de mesa, luz de cortesía , luz fría y luz de apoyo)	
Tiene lámpara desmontable que permita su utilización a distancia del vehículo.	
Barra pasamanos en el compartimiento del paciente fijada al techo y resistente para sostener al personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.	
Compartimiento aislado para los cilindros de oxígeno con manómetros visibles y regulables desde el interior del compartimiento del paciente.	
Cuenta con Extractor	
Cuenta con Ventilador	
SISTEMA SONORO Y DE COMUNICACIONES DEL VEHÍCULO CUENTA CON	
Sirena como sistema principal de alerta.	
Sistema de telecomunicaciones de doble vía, asignado exclusivamente a la ambulancia, que le permita establecer contacto con su central, base o red de coordinación.	
Sistema de georreferenciacion y comunicación que permita el monitoreo y contacto con la entidad territorial en salud atreves del CRUE	
Sistema de perifoneo externo como mecanismo de alerta o de información.	
Condiciones Generales de seguridad del vehiculó cuenta con	
Extintor para fuegos ABC, con capacidad mínima de carga de 2.26 kg. Para cada uno de los compartimientos del de la ambulancia (conductor paciente)	
Chalecos reflectivos para la tripulación.	
CANTIDAD	**DOTACION EQUIPOS Y DISPOSITIVOS**
1	Desfibrilador externo automático, incluyendo electrodos adhesivos para adulto y pediátrico con fecha de vencimiento vigente. Características • DIMENSIONES: 21x28,6x7,9 cm • PESO: 2,7 Kg. sin batería Li/MnO 0,42 Kg. • RESISTENCIA AL AGUA: IPX5 • RESISTENCIA A SÓLIDOS: IPX5 • TEMPERATURA DE OPERACIÓN: de 0 a 50ºC • RESISTENCIA A VIBRACIONES: MIL-STD-810G, Método 516.6 / MIL-STD-810G, Method 514.6 / EN1789 (Dispositivo médico para ser usado en ambulancias) • GOLPES: (Dispositivo médico para ser usado en ambulancias) • CAÍDA LIBRE: EN1789 (Desde una altura de 0,75m) / IEC60068-2-32 (Desde una altura de 1.5m) • PANTALLA: LCD TFT a color • DIMENSIONES:7 pulgadas • RESOLUCIÓN: de 800 x 480 pixeles • ENERGÍA: Batería desechable de Li/MnO. Duración de la batería en uso continuo de hasta 12 horas.

	• Una batería nueva y completamente cargada entrega hasta 300 descargas a 200J o 200 descargas a 360J • PARCHES: Área de superficie activa: 12.8'' (83cm2) (adulto) / 6.7'' (43cm2) (pediátrico) • DATOS ALMACENADOS: . Eventos: Hasta 1000 eventos • Hasta 8 horas de formas de ondas consecutivas de ECG • Grabación de voz: hasta 3 horas • Exportación de datos: mediante USB • DESFIBRILADOR: Forma de onda: Bifásica truncada • Exactitud de energía: +2 Jor 15% • Entrega de la descarga: Mediante parches de desfibrilación • MODO DEA (AED): Salida de energía: Configurable por el usuario Serie de descarga DEA: Nivel de energía para adulto: 100 a 360J configurables / Energía para pacientes pediátricos: 10 a 100J configurable Serie 1, 2, 3 configurable La configuración de fábrica cumple con la guía 2015 •COMPRESIÓN RCP: . Profundidad de compresión: Rango de medición de 0 a 8 cm Tasa de compresión: Rango medido de 40 a 160 compresiones por minuto Tiempo de interrupción de 0 a 300 s
1	Fonendoscopios adultos • Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 50 cm como mínimo • Auriculares ergonómicos • Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia. • Pieza receptora en forma de campana de mínimo 3 cm de diámetro, con conector para adaptarse al tubo, para paciente adulto, pediátrico y neonato Anillo anti-frío para los receptáculos Libre de látex • Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia, (entre 20 y 500 Hz) con baja distorsión del sonido. • Alta sensibilidad acústica Olivas ergonómicas y lavables
1	Fonendoscopio pediátrico • Tubo flexible en forma de "Y", con una longitud de 50 cm como mínimo • Auriculares ergonómicos • Diafragma acústico de mínimo 4cm de diámetro que proporcione alta frecuencia. • Pieza receptora en forma de campana de mínimo 3 cm de diámetro, con conector para adaptarse al tubo, para paciente adulto, pediátrico y neonato Anillo anti-frío para los receptáculos Libre de látex • Capacidad de detectar sonidos de baja y alta frecuencia, (entre 20 y 500 Hz) con baja distorsión del sonido. • Alta sensibilidad acústica Olivas ergonómicas y lavables
1	Tensiómetros adultos • Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg • Exactitud de medición de +-3mmHg • División de escala de 2 mmHg o menor

SOS AMBULANCIAS

	• Pantalla con diámetro mínimo de 45mm con escala de lectura legible • Cubierta del manómetro anti impacto • Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. • Manguera que une la perilla con el brazalete. • Brazaletes "Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso" De tela reutilizable con sujetador tipo Velcro, de fácil lavado y desinfección. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Libre de látex y mercurio Estuche protector para guardar y transportar el equipo.
1	Tensiómetro pediátrico • Manómetro incorporado con un rango de medición de 0 a 300 mmHg • Exactitud de medición de +-3mmHg • División de escala de 2 mmHg o menor • Pantalla con diámetro mínimo de 45mm con escala de lectura legible • Cubierta del manómetro anti impacto • Perilla de insuflación con válvula de liberación de aire y sistema de seguridad que impida la salida del mismo. • Manguera que une la perilla con el brazalete. • Brazaletes "Para adulto/pediátrico/adulto grande u obeso" De tela reutilizable con sujetador tipo Velcro, de fácil lavado y desinfección. • Fabricados en nylon o en tela no conductiva. • Con bolsas de insuflación libres de látex. Libre de látex y mercurio Estuche protector para guardar y transportar el equipo.
1	Equipo eléctrico de aspiración de urgencias con todos sus accesorios (manguera de succión y sondas de aspiración de varios tamaños) ASPIRADOR DE SECRECIONES (SUCCIONADOR). • Reservorios con tapa Sistema de seguridad que evite el retorno de fluidos Rango de capacidad de reservorios de 3 - 4 L • Válvula para regular el nivel de succión Vacuómetro integrado con escala en mmHg • Presión de succión de mínimo de 650 mmHg • Presión de succión máxima de 700mmHg • Tubo de conexión a paciente de mínimo 3 m de longitud Flujo de succión de al menos 5 L / min • Filtro hidrofóbico • Filtro antibacteriano Activación manual del equipo de succión por medio de pedal • Nivel de ruido menor a 65 dB • Sistema de seguridad que evite el ingreso de fluidos al motor • Bomba de operación libre de aceite preferiblemente
1	Aspirador nasal manual
1	Glucómetro • Equipo portátil con pantalla LCD • Con puerto para tira reactiva de prueba Rango de tamaño de la muestra de 1-10µl

MEGAVENTANAS

	• Rango de medición entre 10 a 600 mg/dl o más amplio • Tiempo de la prueba menor a 30 segundos • Con capacidad de memoria de al menos 150 pruebas • Con capacidad de transferir datos al computador • Auto calibración antes de cada medición • Alarma de batería baja • Apagado automático
1	Torniquetes para el control de hemorragias
1	Camilla principal con sistemas de anclaje y cinturones de seguridad correas para asegurar el paciente, que garantice la rigidez, resistencia a la corrosión, con colchoneta de 10cm de espesor, forrada en material sintético de fácil lavado. • Tiradores ergonómicos Barandas laterales de seguridad abatibles • Superficie de dos planos • Con control de altura y movimiento de los planos que permita las posiciones de Trendelenburg y Trendelenburg inverso de 12° como mínimo • Rango de altura mínimo de 66 cm a 85 cm • Con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas. • Soporte de peso mínimo de 180 Kg • Con protección contra choques en las cuatro esquinas • Con soporte para atril en las partes superior e inferior • Con colchoneta en polímero de alta densidad con un espesor mínimo de 5 cm, repelente a líquidos, no inflamable, lavable • Estructura metálica resistente al uso y a la corrosión, con acabado en material que no conduzca la electricidad
1	Camilla secundaria para inmovilización espinal y correas para asegurar el paciente Camilla para primeros auxilios con tendido en lona y estructura metálica, Camilla cervical media tabla en madera, Tabla cervical en polipropileno de alto impacto CAMILLA FEL + INMOVILIZADOR CABEZA + ARNES + SEÑAL + GANCHO Material. Peso - 6,5 kg. Medida – 183 X 45 X 5 Capacidad de carga 130 kg. Arnés 8 puntos de sujeción con secciones reflectivas. Translucida Permite toma de rayos X. Agarre Dieciocho (18) manijas. Inmoviliza la cabeza del paciente evitando su movimiento tiene dos correas ajustables.
1	Tabla espinal corta o chaleco de extracción vehicular
1	Atril porta suero de dos ganchos
1	Silla de ruedas portátil, liviana y plegable, con una capacidad de carga de mínimo 120 kg. Deberá tener mínimo dos cinturones de sujeción para el paciente y para su transporte al interior de la ambulancia.

MEC AMBULANCIAS

1	Pinzas de Maguill
1	Tijeras de material o cortatodo
1	Riñonera en acero inoxidable
1	Pato mujeres en acero inoxidable
1	Pato hombres en acero inoxidable
1	Lámpara de mano (linterna) con baterías de repuesto
1	Manta térmica aluminizada
1	Oxígeno medicinal con capacidad total de almacenamiento de mínimo tres (3) metros cúbicos permanentes disponibles. SISTEMA DE OXÍGENO COMPUESTO POR (1) Cilindro de oxígeno de 3.5 m3 en aluminio (1) Regulador para oxígeno precalibrado (1) Dosificador para oxígeno graduado de 0 a 15 LPM (Flujometro) (1) Toma de pared para oxígeno (1) Bala de oxígeno portátil 0.5 m3 en aluminio
2	Inmovilizadores cervicales graduables adulto
2	inmovilizadores cervicales graduables pediátrico
1	inmovilizadores laterales de cabeza
1	Inmovilizadores para extremidades superiores e inferiores.
1	Resucitador pulmonar manual pediátrico / AMBU PEDIÁTRICO CON MÁSCARA Y BOLSA DE RESERVORIO • Volumen expulsado: 450 ml • Volumen del reanimador: 635 ml • Dimensiones (longitud x diámetro): 234 x 99 mm • Peso, incl. depósito, tubo de O2 y mascarilla: 215 g • Válvula limitadora de presión: 4,0 kPa (40 cm H2O) • Conector del paciente: • Externo: 22 mm macho (ANSI/ISO) • Interno: 15 mm hembra (ANSI/ISO) • Conector espiratorio (para la conexión de la válvula de PEEP): 30 mm macho (ISO)
1	Resucitador pulmonar manual adulto / AMBU ADULTO CON MÁSCARA Y BOLSA DE RESERVORIO Volumen 1475 ml. – volumen tilda de 700 ml. • Dimensiones (largo x diámetro) 291 mm x 128 mm (11.45 pulg. X 5 pulg.). – El Volumen De La Bolsa Del Depósito De Oxígeno Es De Aproximadamente 2600 Ml. • Conector del paciente: exterior 22 mm (iso) interior 15 mm (iso) • Conector espiratorio (para válvula peep): 30 mm macho (iso). • Fugas (ambas direcciones) no se puede medir. • Mascarilla de silicona no. 5 (usos limitados).
1	Monitor de signos vitales básico - Monitor con pantalla de 10" como mínimo

	- Con monitorización de parámetros (ECG, NIBP, SPO2, TEMP, respiración) de forma numérica y por visualización de ondas - Con accesorios para adultos y pediátricos (sensores y brazaletes) - batería con autonomía de mínimo de 3 horas - Despliegue de tendencias de 24 horas como mínimo - Con Alarmas visuales y audibles, mensajes de error, y Silenciador de alarma - Con carro de transporte - Protección para descarga de desfibrilación - ECG que permita seleccionar 3 o 5 derivaciones
	Los equipos biomédicos deben contar con sistema de fijación específico al vehículo sin detrimento de su operación.
CANTIDAD	**MEDICAMENTOS E INSUMOS**
1	Oxigeno medicinal
1	Aditamiento supraglótico de varias tallas adulto y pediátrico.
CANTIDAD	**ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS**
1	Rueda de repuesto
1	Llave de pernos o cruceta
1	Tijera cortatodo
1	Gato y equipo para sustitución de ruedas
1	Señales reflectivas de emergencia
2	Tacos de madera o de otro material para bloqueo de llantas
1	Martillo
1	Juego de cables de iniciación eléctrica para batería
6	Destornilladores
1	Alicate
1	Palanca patecabra
6	Llaves de boca fija
1	Cuerda estática con Ganchos para tracción.
1	Llave expansiva
1	Bisturí
1	Botiquín vehicular.
1	Radio de Música
1	Bloqueo Central
1	Sensor Reversa
1	Cámara e Reversa
1	Funcionamiento A/C Delantero
1	Funcionamiento A/C Trasero

CARROCERIA

Carrocería estructura metálica forrada en fibra de vidrio de 4mm parte exterior de la carrocería, parte interior forrada en fibra de 2mm con aislante en la parte

interior entre las paredes, puerta de acceso para medico costado derecho de la carrocería, puerta trasera para el acceso de la camilla, puerta para balas de oxigeno costado izquierdo ventanas de corredera costado derecho vidrios polarizados de las puertas e intercomunicador entre el conductor y la parte trasera del área del paciente.

COMPARTIMIENTOS

La ambulancia consta de dos (2) áreas principales denominadas, compartimiento del conductor y compartimiento del paciente, las cuales son totalmente independientes, cuentan con un intercomunicador visual y auditivo.

INTERCOMUNICADOR

1 ventana con vidrio de corredera de seguridad para automóviles, impacto, fragmentación, distorsión de visibilidad Según lo establecido en la NTC 1467.

AVISOS

Una franja alrededor del vehículo de 5 cms con material reflectivo como complementario, que junto con la rotulación permite identificar de forma clara e inequívoca, al vehículo como ambulancia e institución a la cual pertenece.
En todos los lados exteriores de la carrocería, incluido el techo lleva la leyenda "AMBULANCIA", el número de la identificación y el logo símbolo de la entidad a la cual pertenece en tamaño moderado en los costados en la parte posterior y laterales de la carrocería. Rotulado con la sigla de identificación TAB o TAM según su servicio a prestar, logo símbolo Cruz de la Vida, visible desde la parte superior y contornos de la ambulancia.
-Cuatro (4) leyenda ambulancia.
-Una (1) leyenda espejo.
-Una (1) conserve su distancia.
-Tres (3) TAB.
-Cuatro (4) cruces de la vida 0.40 x 0.40.
En el compartimiento interno del área del paciente lleva las leyendas de "NO FUME" y "USE EL CINTURON DE SEGURIDAD".

PISO

En lámina MUF madera inmunizada forrado en caucho piso de trabajo pesado y sellado hermético antideslizante, lámina de galvanizado para proteger el piso de la fricción camilla.

COMPARTIMIENTO

*Muebles principal en madera MUF con espacios para guardar equipos médicos, elementos quirúrgicos, pediátricos, respiratorios y circulatorios debidamente demarcada y con esquineros en aluminio para evitar esquinas cortantes con nombres y cintas de color. Amarillo Rojo Verde Azul según el requerimiento.
*Compartimiento para cilindro de oxígeno.
*Asiento lateral con tres cinturones de seguridad espaldar y cabecero.
*Asiento abatible para el médico con cabecero, un cinturón de seguridad.

CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO	50% Anticipo a la firma del contrato 50% A la entrega de la ambulancia
TIEMPO DE ENTREGA	45 días Hábiles a disponibilidad del Vehículo
SITIO DE ENTREGA	Según acuerdo previo
VIGENCIA DE OFERTA	15 días a partir de la fecha

GARANTIA

Carrocería 1 Año contra defectos de fabricación comprobados. No ampara materiales considerados como de consumo: bombillos, fusibles, sensores, daños por desgaste natural, descuido, uso indebido, maltrato, negligencia en el manejo o accidentes y queda sin valides cuando los equipos amparados sean reparados o modificados por terceros. Si hubiese alguna garantía esta se prestara en la ciudad de Bogotá.
Chasis 2 Años o 50.000 Kms por concesionario del chasis.

Gracias por contar con nuestra empresa en su actual proceso de cotizar su nueva ambulancia T.A.B Traslado Asistencial Básico 4x4 es placentero para nosotros ofrecerle nuestros servicios.

Cordialmente,

OSMEC AMBULANCIAS
OSCAR ARMANDO MENDEZ CARRILLO
NIT. 79.944.453 - 2

Oscar Armando Méndez
Gerente

Cra. 78b No. 72c-06 sur Bosa
Celular 315-3083450 Tel 7828243
osmecambulancias@yahoo.com.co
osacarm@hotmail.com

PROCAMILLAS S.A.S.
NIT: 830.120.497-2

Bogotá D.C. Noviembre 25 de 2022

SEÑORES:
HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E SAN ANTONIO

COTIZACION N° 2358- 2022

Reciban un cordial saludo de **CARROCERIAS Y ADECUACIONES PROCAMILLAS S.A.S.,** agradeciéndoles el permitirnos tener la oportunidad de COTIZAR nuestros productos, ofreciéndoles la seguridad de contar con un equipo humano, técnico y comercial dispuesto a brindarles la mejor asesoría.

De acuerdo con la solicitud realizada nos permitimos cotizar la fabricación y adecuación de carrocería para Ambulancia de Traslado Asistencial Basico (TAB), sobre:

- **CHASIS FORD RANGER Xl 4X4**

Estos productos exceden las normas de fabricación aplicables con diseño tecnología y materiales de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones dadas en el Manual de Requisitos Mínimos, Técnicos y Sanitarios para Ambulancias Terrestres de la Red Nacional de Urgencias del Ministerio de Salud y según exigencias dadas en la Norma Icontec 3729. RESOLUCION 3100 DE 25 NOV 2019.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CARROCERÍA

Independiente de la cabina del conductor, con estructura metálica y forros exteriores en fibra de vidrio, en la estructura de la carrocería de la ambulancia no se utilizara madera, ni materiales de fácil corrosión, se elaborara en fibra de vidrio tipo monocasco para menor peso, mayor durabilidad y facilidad para el mantenimiento.

La ambulancia y los equipos construidos bajo estas especificaciones, son diseñados, teniendo en cuenta la instalación de todo el material especificado de forma que, una vez completado el equipamiento, el Vehículo conserva las posibilidades de acceso, ajuste y reparaciones necesarias para su fácil mantenimiento, lo mismo que sus condiciones mecánicas y de maniobrabilidad, en cada uno de los equipos ofertados, como baterías, alternadores, iluminación interior o exterior, luces de prioridad, intensidad sonora, ondas radio eléctricas, aire acondicionado, vidrios de seguridad, dimensiones de la carrocería, y demás, cumplen con las especificaciones técnicas de la NTC 3729 cuarta actualización del ICONTEC y el decreto 1043 del Ministerio de la Protección Social.

ACCESO (PUERTAS – PELDAÑOS)

La ambulancia, deberá tener como mínimo cuatro (4) accesos: Dos ubicados en la cabina de conducción y dos en la parte del compartimiento del paciente. El acceso principal al compartimento del paciente debe estar situado en la parte posterior de la cabina de transporte y constituido por una o dos hojas de apertura lateral u horizontal (Giran sobre su eje vertical u horizontal superior), con mecanismo de aseguramiento que permita mantenerlas en posición de abiertas. El cuarto acceso se debe ubicar en el costado derecho de la ambulancia. Para facilitar el acceso del personal al compartimento del paciente estos deben contar con

peldaño que puede ser el original del vehículo adherido a la carrocería o el bomper del vehículo que resista el peso de su uso, garantizando condiciones de salud ocupacional para el personal que acceda contando siempre con antideslizante en toda su extensión.

VENTANAS

Todas las ventanas del compartimiento de paciente estarán ubicadas en el medio superior, con vidrios de seguridad, homologados para uso en vehículos automotores, logrando visibilidad únicamente de adentro hacia fuera aún en condiciones nocturnas y con luces interiores encendidas.

La puerta lateral derecha de acceso para la tripulación en ambulancia debe tener ventana con sistema de corredera para su apertura.

La puerta posterior de acceso del paciente a la ambulancia debe estar señalizada con material reflectivo rojo que permita su visualización a distancia durante su apertura.

Martillo rompe vidrios y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729 cuarta actualización.

PISOS

El piso del compartimento del paciente debe estar recubierto por material antideslizante, retardarte al fuego y resistente a los agentes desinfectantes habituales.
Para garantizar las condiciones de bioseguridad y evitar los efectos de corrosión que produce el lavado del piso, las uniones de este con las paredes y la banda de protección en lámina para la camilla deben estar herméticamente selladas.

Las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SEÑALIZACIÓN

El color principal de la ambulancia será blanco estándar del vehículo.

ASIENTOS Y GABINETES

ASIENTO LATERAL

Para acompañantes, construido en aluminio, pintura horneable con tapa abatible forrada en material sintético acolchonado y forrado en toda su extensión en cordobán, con compartimiento interior para almacenamiento de mantas, equipos, etc. Sirve también como camilla auxiliar. Posee tres cinturones de seguridad para el paciente y tres para acompañantes. Asiento auxiliar abatible para médico o enfermera, con cinturón de seguridad, de conformidad con la Norma NTC 1570.

GABINETES

Los gabinetes del compartimento del paciente, deben ser livianos, resistentes al impacto, lavables, sin bordes agudos o filos cortantes y sus colores deben estar acordes con la convención de identificación:

Azul	(Sistema Respiratorio)
Rojo	(Sistema Circulatorio)
Amarillo	(Pediátrico)
Verde	(Quirúrgico y Accesorios)

Se debe colocar el nombre correspondiente en cada uno de los gabinetes.

Deben poseer un sistema de puertas abatibles o deslizantes con un sistema que garantice que las puertas no se abran con el efecto del movimiento o por el contenido del gabinete, se excluyen seguros con llave y cualquier tipo de adhesivos.

Para observar el contenido de los gabinetes, sus puertas deben ser de material traslucido y resistente al impacto, los entrepaños deben ser tipo bandeja, con borde ligeramente elevado para evitar que los elementos y equipos se caigan al piso.

Todos los gabinetes de insumos y equipos médicos se deben situar lateralmente a la camilla, con las dimensiones que garanticen su operatividad y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SISTEMA DE LUCES Y SONIDO

LUCES INTERIORES

En el techo del compartimiento del paciente debe haber un sistema de luz ambiental constituido por cuatro lámparas de bombillos incandescentes de doble intensidad, opcionalmente puede tener lámparas fluorescentes que garanticen la luminosidad en todo el área de manejo del pacientes, además debe llevar una lámpara de luz fría dirigible, ubicada de tal forma que ilumine el área del paciente.

La iluminación del vehículo se regula desde el compartimiento área del paciente.

LUCES EXTERIORES

La barra de luces delantera de la ambulancia debe ser estroboscópica o de LED intermitente visible como mínimo a 180º y de fácil observación con la luz del día. Domo rojo en policarbonato.

Una mini barra de luces tipo estroboscópico o de LED intermitente en la parte posterior de la ambulancia visible como mínimo a 180º y de fácil observación con la luz del día, domo rojo en policarbonato.

Tiene dos luces de delimitación laterales blancas fijas, distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

Tiene dos luces de delimitación laterales rojas intermitentes ambas distribuidas simétricamente en cada costado del vehículo.

Los controles para la operación de luces de emergencia preferiblemente deben ser accionados con tarjeta electrónica.

SISTEMA SONORO DE ALERTA

El sistema principal de alerta debe ser una sirena electrónica mínimo de tres tonos seleccionables independientemente y activables manualmente y desde el timón. El megáfono y la sirena deben contar con micrófono, capacidad de arrojar entre 70 a 130 VATIOS de potencia en valor eficaz y la unidad de sonido 100 VATIOS.

Debe contar con perifoneo o megafonía externa tendrá control de volumen y será de dotación obligatoria. El dispositivo de mando estará instalado como un panel de control en el compartimiento del conductor de tal manera que pueda ser accionado por este o por su acompañante.

La intensidad sonora debe ser mínima de 110 decibeles medidos a 3 MTS del vehículo. El altavoz debe estar debidamente protegido de golpes y elementos extraños y dirigiendo el sonido hacia adelante.

COMPARTIMIENTO DE PACIENTES

Estará localizado en la sección posterior del vehículo y tendrá las dimensiones suficientes para albergar una camilla de dos metros de longitud, una silla para tripulante ubicada en la cabecera de la camilla en la que pueda estar cómodamente sentado el personal paramédico, con un espacio de 35 cm entre el borde anterior del asiento y la cabecera de la camilla (Las ambulancias que no permitan la adaptación de esta silla en la cabecera, deberán ubicarla al costado izquierdo paralelo a la camilla). Un asiento lateral auxiliar para el personal acompañante y que pueda emplearse para ubicar una camilla auxiliar con un espacio mínimo de 35 CM entre el borde lateral del asiento y el borde lateral de la camilla principal, estará dotado de cinturones de seguridad según el número de personas que alcancen a acomodarse en él (mínimo 3) y debe tener protección lateral del vehículo para la cabeza y espalda de esos ocupantes. En todos los casos el espacio destinado al paciente debe estar aislado del destinado al conductor.

El compartimento del paciente y del conductor tendrá la leyenda o logotipo de "NO FUME" y "USE EL CINTURON DE SEGURIDAD" en un lugar visible por los ocupantes.
Llevara una barra pasamanos de material resistente y antioxidante fijada al techo a todo lo largo del compartimiento del paciente.

Posee un sistema de iluminación interior que permita la asistencia del paciente en condiciones adecuadas.

REVESTIMIENTOS INTERIORES

Las superficies interiores del compartimiento del paciente no poseen elementos afilados o cortantes. Los elementos peligrosos, como soportes y elementos metálicos de equipos de asistencia, se instalaran en lugares donde no produzca daño a los ocupantes de los vehículos.

El área interior del paciente se revestirá de material de color claro en las paredes y techo, con aislante térmico y acústico en poliuretano de 2,5 MM de espesor, opcional el uso de frescasa Termo acústica armonizada de 12 MM, de tal forma que garantice la conservación de la temperatura ambiente y la insonorización del mismo. Sera impermeable, auto extinguible y permitirá limpieza con soluciones

jabonosas, ácidas, alcalinas o mixtas, sin sufrir deterioro por ello y las demás consignadas en la Norma Técnica 3729.

SISTEMA ELÉCTRICO

Posee dos sistemas eléctricos, uno para operar el vehículo y el otro para operar los equipos médicos, con una tensión nominal de 12 Volt.

El sistema primario de energía, original de fábrica del vehículo consta para almacenamiento de una batería de capacidad mínima de 60 A. Y para generación de corriente de un alternador con rectificación y regulación electrónica de mínimo 90 A. Nominales.

El sistema secundario de energía consta de una batería de libre mantenimiento de 100 A. Este sistema será conectado a un convertidor de 12 Volt de corriente continua a 110 Volt- 60 Hz de corriente alterna, con capacidad mínima de 1200 Watts, ubicado en un sitio de fácil mantenimiento.

NOTA: En el caso de que el vehículo no cuente con alternador de 90 A. Mínimo, será necesario que le cambien el alternador por uno de 90 o 115 A o de mayor capacidad. El cual debe ser original del vehículo.

Este circuito de 110 Volt dispone de un dispositivo dentro del convertidor que permite la desconexión automática al ser alimentada la unidad por la red urbana a una tensión de 110 Volt

Se ubicaran en el compartimiento del paciente dos tomacorrientes a 12 Volt tipo "Encendedor de Cigarrillos" con su respectiva identificación. Una instalación interna en la carrocería con una tensión de 110 Volt.

Dos tomacorrientes dobles para corriente de 110 Volt ubicadas como mínimo a 60 CM del piso, en cada costado lateral interior, una hacia la cabecera de la camilla principal y una en el acceso, con su respectiva identificación.

Un tomacorriente doble hacia el exterior de la carrocería para corriente de 110 Volt de la red urbana. Con tapa de protección para intemperie una toma para acometida y la otra para salida.

Un cable de 30 MTS de extensión apantallado con polo a tierra para la acometida de la red urbana, con su respectivo carrete para almacenarlo.

Un panel de control con interruptores y fusibles para proteger circuitos y equipos médicos.

SISTEMA ELÉCTRICO - ÁREA DEL PACIENTE

Llevará un tablero eléctrico para manejar:

(1) Luz fría sobre el paciente
(1) Luz interior de iluminación (Se prenden cuando se abren las puertas y se apagan a los 15 minutos después de cerrarlas)
(1) Inversor a 110 Volt
(1) Libres tres switches

(1) Sistema sonoro visual de puertas abiertas
(2) Tomas 110 Volt

EQUIPO DE HERRAMIENTAS

(2) Extintores de polvo tipo ABC de 5 LBS uno para cada compartimiento
(1) Juego de 6 llaves boca fija
(1) Llave inglesa de 1" ½
(2) Chalecos fluorescentes
(1) Rueda de repuesto. (Original del vehículo)
(1) Llave de pernos. (Original del vehículo)
(1) Juego de destornilladores
(1) Juego de señales reflectivas de emergencia
(1) Alicate de mango aislado
(1) Gato y equipo para sustitución de ruedas. (Original del vehículo)
(1) Palanca patecabra
(2) Tacos para bloqueo
(1) Martillo metálico mínimo de 250 GRS
(1) Tijera corta todo
(1) Cuerda estática de 20 MTS con un diámetro de 12.5 MM y con gancho de tracción
(1) Juego de cables para iniciación
(1) Linterna con pilas
(20) Fusibles surtidos

SISTEMA DE OXÍGENO COMPUESTO POR

(1) Cilindro de oxígeno de 3.5 m^3 en aluminio
(1) Regulador para oxígeno precalibrado
(1) Dosificador para oxígeno graduado de 0 a 15 LPM (Flujometro)
(1) Toma de pared para oxígeno
(1) Bala de oxígeno portátil 0.5 m^3 en aluminio

CAMILLA PRINCIPAL

Longitud de 2 MTS, medida entre los puntos más sobresalientes de la estructura incluidos los asideros y elementos adicionales de manejo y transporte. De la longitud al menos 1.80 MTS estarán reservados al paciente. Ancho de 60 CM como máximo incluyendo barandillas y otros

elementos adicionales, el ancho útil para el paciente no será menos de 50 CM. Altura desde la base de los pies deslizantes a la parte superior del plano destinado al paciente 0.25 MTS como mínimo, en la posición baja, hasta 1.10 MTS como máximo en la posición alta.

Tendrá dos posiciones como mínimo: Alta y baja, cuatro (4) pies abatibles y deslizantes (Con ruedas) y en la cabecera 2 ruedas de un diámetro mínimo de 5 pulgadas para su deslizamiento dentro del vehículo o acorde con el diseño de la camilla. De ser necesario, deberá tener el número de ruedas adicionales que permita el deslizamiento fácil de la camilla cuando este plegada para que no se arrastre y un atril un porta sueros. La

camilla será capaz de admitir una carga de 180 KG sin sufrir daños en su estructura. La disposición de la camilla en el compartimiento del paciente estará en forma tal que la cabeza del paciente esté orientada hacia la parte delantera del vehículo. La parte superior de la camilla correspondiente a la cabeza, distará al menos 25 CM de la silla del auxiliador y la parte lateral derecha distará al menos 20 CM del asiento del acompañante.

Los anclajes para fijar la camilla principal son en acero pintada, diseñados y fijados al piso de la ambulancia de tal forma que resistan el impacto que genera el trabajo cotidiano.

CAMILLAS AUXILIARES

Camilla cervical media tabla en madera
Tabla cervical en polipropileno de alto impacto

SILLA DE RUEDAS NACIONAL TIPO AMBULANCIA

Plegable, estructura en tubo Pintada, espaldar, asiento en hule reforzado en lona, brazo fijo.

RESOLUCION 2003 PARA AMBULANCIAS DE TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (T.A.B.)

(1) Un tensiometro adulto
(1) Un tensiometro padiatrico
(1) Un fonendoscopio adulto
(1) Un fonendoscopio pediatrico
(1) Una pinza maguill
(1) Una tijera de material o cortado
(1) Un termometro clinico
(1) Una perilla de succion
(1) Una riñonera
(1) Un pato mujer
(1) Un pato hombre
(1) Una lampara de mano (Linterna) con baterias de repuesto
(1) Una manta termica aluminizada
(1) Un inmovilizador lateral de cabeza
(1) Un juego de ferulas de carton o de plastico para el brazo, antebrazo, pierna y pie
(3) Tres vendas de algodón
(3) Tres vendas de gasa
(2) Dos vendas triangulares
(3) Tres vendas elasticas (Varios tamaño)
(1) Una caja de guantes desechables
(2) Dos apósitos de gasa
(2) Dos apósitos de algodón
(2) Dos ganchos de cordón umbilical estériles o similares
(1) Una cinta esparadrapo
(1) Una cinta de micropore
(2) Dos sábanas para camilla
(1) Una cobija para el paciente

(1) Una caja de tapabocas
(1) Un dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservo cio de oxigeno para adulto
(1) Un dispositivo auto inflable de bolsa válvula máscara con reservo cio de oxigeno pediátrico
(1) Una máscara oxigeno de no reinhalación con reservorio para adulto
(1) Una máscara oxigeno de no reinhalación con reservorio pediátrica
(1) Una máscara de oxigeno simple para adulto
(1) Una máscara de oxigeno simple pediátrica
(1) Una cánula nasal de oxigeno simple para adulto
(1) Una cánula nasal de oxigeno pediátrico
(2) Dos mangueras o conectores de oxigeno
(1) Juego de aditamentos supraglóticos de varias tallas adulto y pediátrico
(1) Un sistema ventury o multiventury con diferentes fracciones inspiradas de oxigeno
(1) Juego de máscaras de oxigeno para sistema ventury adulto y pediátrico
(2) Dos vasos humificadores simples
(2) Dos vasos humificadores ventury
(1) Una micro cámara de nebulización con mascarillas adulta
(1) Una micro cámara de nebulización con mascarillas pediátrica
(1) Unas gafas de bioprotección
(1) Juego de elementos de desinfección y aseo
(6) Seis suero salino normal 0.09% de 5CC
(4) Cuatro soluciones HARTMAN o lactato de RINGER 500CC
(1) Una dextrosa en agua destilada 10% 500CC
(2) Dos dextrosa en agua destilada 5% 500CC
(5) Cinco catéteres venosos de diferentes tamaños
(5) Cinco periclaneales o agujas tipo mariposa de diferentes tamaños
(3) Tres equipos de micro goteo
(6) Seis equipos de macro goteo
(1) Un torniquete para acceso IV
(5) Cinco jeringa desechable de diferentes tamaños (1CC a 50CC).
(1) Un frasco de jabón antiséptico
(1) Un frasco de jabón quirúrgico
(1) AIRE ACONDICIONADO

VALOR AMBULANCIA SOBRE CHASIS :

CANT	CONCEPTO	VALOR UNI	VALOR TOTAL
1	AMBULANCIA ADECUADA EN CHASIS FORD RANGER XI - TAB	$ 214.285.714	$ 214.285.714
		SUB TOTAL	$ 214.285.714
		IVA	$ 40.714.285
		TOTAL	$ 255.000.000

IMPUESTOS, MATRÍCULA, SOAT, LEGALIZACIÓN DE CONTRATO Y OTROS SI ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTA PROPUESTA.

Carrera 7 No. 22 A-71 Sur – Barrio 20 de Julio Tel: 6950337 – Telefax: 7019701 – Cel: 3112162518
e-mail: procamillas@gmail.com – www.procamillas.com

PROCAMILLAS S.A.S.
NIT: 830.120.497-2

CONDICIONES COMERCIALES

El vehículo ambulancia de fabricación nacional según marca propuesta por ustedes, estará listo para ser entregado en el municipio indicado por ustedes y dentro de los (30-60) días hábiles contados a partir de la entrega del anticipo y recibo del chasis en nuestras instalaciones. Así mismo en caso de mora en el pago del saldo del contrato, éste se incrementará en el porcentaje de interés autorizado por la Superintendencia Bancaria.

Procamillas S.A.S. garantiza la totalidad de la adecuación y conversión del vehículo propuesto montado sobre el chasis que Uds. Indiquen, por un período de (12) meses contra defectos de fabricación comprobados o 50.000 kilómetros, lo que ocurra primero y se compromete a cambiar cualquier parte o partes defectuosas siempre que sus daños no obedezcan a malos tratos, negligencias en el manejo o accidentes. La garantía del vehículo será dada directamente por el concesionario.

Contamos con el personal técnico calificado y con instalaciones propias para atender sus servicios de mantenimiento cuando lo requiera tanto dentro del tiempo de garantía como fuera de ella. La ambulancia descrita anteriormente (TAB) cumple con la Norma Técnica ICONTEC # 3729 vigente desde el 21 de Febrero 1996, Tercera Actualización de Septiembre de 2003 y última Resolución 2003 del Ministerio de la Protección Social de Mayo 2014. RESOLUCION 3100 DE 25 NOV 2019.

Forma de Pago: 50% Anticipo o Acta de Inicio
50% Entrega a Satisfacción
El valor de la adecuación y conversión, serán cancelados en su totalidad a favor de Procamillas S.A.S.

Plazo de Entrega:60-90 Dias ,apartir de entrega del vehículo en el concesionario

Validez de la Oferta: 30 días

Agradecemos de antemano su gentil atención y el habernos tenido en cuenta, esperando que nuestra información haya colmado sus expectativas y de no ser así quedamos atentos a sus comentarios; para llegar a un acuerdo y a una futura negociación.

JUAN E. MOSCOSO
GERENTE GENERAL
CEL. 3176983132 - 3118874060

Carrera 7 No. 22 A-71 Sur – Barrio 20 de Julio Tel: 6950337 – Telefax: 7019701 – Cel: 3112162518
e-mail: procamillas@gmail.com – www.procamillas.com

ARCRON

NIT: 900.093.151-7

Bogotá, 23 de noviembre de 2022.

SEÑORES
HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E.
SAN ANTONIO – TOLIMA

REF: COTIZACION 202-22

Respetados señores,

La presente tiene el fin de cotizar a usted la dotación y adecuación de ambulancia de traslado asistencial básico (TAB) sobre vehículo Ford Ranger XL Diesel 4x4, modelo 2023; según norma Icontec 3729 última actualización y resolución No. 3100 de 2019.

FORD RANGER XL

Motor	**Puma 2.2L Diesel**
No. Cilindros	4 cilindros
Cilindrada	
Potencia	158 HP / 3.200 RPM
Torque	385 Nm @ 1600 - 2500 RPM
Sistema de alimentación	Inyección Directa
Combustible	Diesel
Tracción	4x4
Dirección	Asistida eléctricamente
Suspensión	**Delantera** Independiente , Brazos superior e Inferior , Espirales, Amortiguadores y Barra Estabilizadora **Trasera** Eje Rígido Con Ballestas, Amortiguadores Inclinados y contrapuestos
Frenos	**Delanteros:** Discos Ventilados **Traseros:** Tipo Tambor
Relación eje trasero	3.55:1
Ancho con espejos (mm)	2.163
Largo total	5.367
Tracción	4x4 con Electronic Shift on the Fly
Capacidad de Carga Útil Bruta (Kg) **(1 No incluye el peso de los pasajeros)** **(2 No Incluye el peso de la carrocería)**	1.357 1-2
Capacidad Tanque de Combustible (Lt/Gal)	80 / 21

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur Nº 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

ARCRON

NIT: 900.093.151-7

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARROCERÍA

ESTRUCTURA

Estructura fabricada en lámina calibre 18 Coll Roll, piso y puentes de 1/8 y lamina Calibre 16, forrada interior y exteriormente en fibra de vidrio.

PINTURA

Pintada en su totalidad de color blanco poliuretano e inmunizado todo el piso.

GENERALIDADES

- La carrocería de la ambulancia será independiente de la cabina del conductor.
- Sistema de intercomunicación.
- Cuenta con un módulo de intercomunicación visual y auditiva instalado entre el tabique de separación de la cabina del conductor y el compartimiento del paciente por medio de ventanas corredizas construidas en vidrio de seguridad para vehículos. Anteriormente nombrado en las especificaciones de la carrocería.
- El revestimiento interior del compartimiento del paciente, se realizará en inyección de poliuretano en toda su totalidad. Con el fin de dar protección retardante al fuego, termo acústica y agilizar el proceso térmico al momento de poner en funcionamiento del aire acondicionado.
- La ambulancia será forrada interiormente en fibra de vidrio debidamente bocelado y rematado en los filos con el fin de evitar puntas, superficies cortantes o afiladas. Los elementos peligrosos como soportes, y elementos metálicos. La fibra de vidrio facilita la limpieza y desinfección con desinfectantes de uso tradicional en los hospitales y clínicas. El espesor de la lámina de fibra será de 05 mm. De una sola pieza. Los empates y uniones se realizarán por medio de pegues y se bocelará completamente con el fin de evitar la filtración de líquidos al interior de la estructura de la ambulancia.

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211

www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co

Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

- Acceso principal al compartimiento del paciente por la parte posterior que cuenta con una apertura útil de mínimo 1.10 metros altura y de 0.90 metros de ancho, con mecanismo que permite el bloqueo en posición de "abierta", con un peldaño adherido a la carrocería con acabado antideslizante para facilitar el acceso al compartimiento del paciente. Sobre estas medidas se autorizan variaciones máximas del 10 %.
- Los gases del tubo de escape no ingresan al interior de la ambulancia.
- El habitáculo de la ambulancia lleva una puerta lateral para el acceso de camilla segundaria y otros.

CAMAROTE

Ubicado sobre la cabina de conducción para almacenar equipos varios.

MEDIDAS APROXIMADAS DE CARROCERIA

Largo útil	2.35 mts
Ancho útil	1.75 mts
Alto útil	1.60 mts

PISO

El piso será de una pieza, en caucho antideslizante el cual es aislante eléctrico, sin costuras 5 centímetros y bocelado en pirlán de aluminio en todos los contornos.

UNA BARRA PASAMANOS

Localizada a todo lo largo del compartimiento del paciente, para el sostenimiento del personal asistencial cuando el vehículo esté en movimiento.

SISTEMA ELECTRICO DE LA AMBULANCIA

Todos los sistemas instalados se protegerán mediante fusibles calibrados de fácil acceso para su eventual sustitución, los fusibles correspondientes al equipo médico o especial que lleva el vehículo se agruparán en una caja única. Todo el equipo eléctrico debe funcionar a una tensión nominal de 12 V de corriente continua, con circuito independiente para manejar los aparatos de la cabina y el área de pacientes

La siguiente es la distribución del sistema eléctrico:

- Barra de luces con perifoneo y sirena tipo LED
- Mini barra de luces tipo LED
- Dos exploradoras delanteras LED
- Una exploradora trasera LED
- Diez luces LED distribuidas así:
 -Seis luces laterales rojas intermitentes a los costados derecho e izquierdo, parte trasera instaladas simétricamente para su visualización.
 -Cuatro luces blancas declinadas al 15% dos a cada costado.
 Un extractor de olores
- Una lámpara de luz fría
- Inversor de corriente de 2000 vatios digital con sus respectivas tomas
- Batería adicional con máster
- Pito de reversa

DISTRIBUCIÓN DE MUEBLES

- **UN MUEBLE LATERAL IZQUIERDO**

La ambulancia se dotará con gabinetes en el compartimiento del paciente, fabricado en PVC espumoso de 15 milímetros con garantía de (5) años de fábrica por deterioro no por mala manipulación y recubierto en fórmica para su fácil limpieza, los bordes redondeados y fijos postformados demarcados con sus respectivos colores de identificación, así:

Amarrillo: Pediátrico
Azul: Respiratorio
Verde: Quirúrgico y varios
Rojo: Cardiaco circulatorio

Las puertas de los gabinetes y muebles serán del tipo corredizo fabricadas en láminas de acrílico de 4 mm. Transparentes con sus correspondientes anclajes y seguros que evitarán la apertura de las mismas cuando el vehículo está en movimiento.

Este producto es 100% de fabricación nacional

- **UN MUEBLE LATERAL DERECHO**

Este mueble sirve como camilla auxiliar o como asiento para personal, fabricado en PVC espumoso de 15 milímetros con garantía de (5) años de fábrica por deterioro no por mala manipulación recubierto en fórmica, puntas redondeadas, tapa abatible para poder guardar insumos de la ambulancia, tres cinturones de dos puntos con espaldar y apoya cabezas. ***Este producto es 100% de fabricación nacional***

AVISOS

Se le instalan franjas y logotipos todo en cinta reflectiva.
Leyenda de "este es un espacio libre de humo de tabaco" u otro similar" y "use el cinturón de seguridad", ubicada en el compartimiento del paciente

- Dos (2) Letreros de "**AMBULANCIA**" en los costados.
- Un (1) Letrero de "**AMBULANCIA**" en la parte delantera en sentido inverso con medidas reglamentarias con el fin de ser leído claramente en un espejo retrovisor a una distancia mínima de 60 metros.
- Un (1) Letrero de "**AMBULANCIA**" en la parte trasera.
- Un (1) Letrero de "**AMBULANCIA**" en el techo.
- Un (1) Símbolo Internacional de la "**CRUZ DE LA VIDA**" instalado en puerta trasera de la Ambulancia.
- Tres (3) Siglas **"TAB",** instalada en los costados y puerta trasera de la Ambulancia.
- Calcomanía de "**CONSERVE SU DISTANCIA"** ubicada en la parte trasera de la Ambulancia.
- ***Nota: La rotulación, identificación y decoración exterior, se demarcará con cinta reflectiva que cumple con las normas ASTM-4956-93 y ASTM-810.***

SISTEMA RESPIRATORIO

Un (1) cilindro de oxígeno de 3.5 metros cúbicos en aluminio, toma de pared con su flujómetro y regulador de oxígeno y un (1) cilindro portátil de 0.5 m3 con regulador.

UNA BARRA DE SOLUCIONES

Fabricada en aluminio instalada en el techo con cuatro ganchos que soportan líquidos parenterales.

ARCRON+

NIT: 900.093.151-7

DOTACIÓN PARA AMBULANCIA DE TRASLADO

EQUIPO MEDICO

- Un (1) Fonendoscopio Adulto
- Un (1) Fonendoscopio Pediátrico
- Un (1) Tensiómetro Adulto GMD
- Un (1) Tensiómetro Pediátrico HONSUN
- Un (1) Aspirador Nasal manual
- Un (1) Glucómetro TRUELIFE
- Dos (2) Torniquetes para acceso IV
- Un (1) Torniquete para hemorragias
- Una (1) Pinza de Maguill
- Una (1) Tijera cortatodo
- Una (1) Riñonera en acero inoxidable
- Un (1) Pato orinal en acero inoxidable
- Un (1) Pato coprológico en acero inoxidable
- Una (1) Linterna de examen
- Una (1) Manta térmica
- Dos (2) Collares cervicales Adultos
- Dos (2) Collares cervicales Pediátricos
- Un (1) Inmovilizador lateral de cabeza
- Un (1) Juego de Férulas para brazo, antebrazo, pierna y pie acartonadas
- Un (1) Ambu adulto con máscara y bolsa de reservorio
- Un (1) Ambu pediátrico con máscara y bolsa de reservorio

Elementos de desinfección y aseo

INMOVILIZADOR RIGIDO CERVICAL

Fabricado en polietileno de 1.80m de largo X 0.40 m de ancho con sus respectivas correas y arnés.

Este producto es 100% de fabricación nacional

TABLA ESPINAL CORTA

Fabricado en polietileno con sus respectivas correas de sujeción.

Este producto es 100% de fabricación nacional

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211

www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co

Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

ARCRON+

NIT: 900.093.151-7

EQUIPOS E INSUMOS TRASLADO ASISTENCIAL BASICO (TAB) RESOLUCION 3100 DE 2019

EQUIPOS

- UN (1) DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO DEA NIHON KODEN
- UN (1) MONITOR DE SIGNOS VITALES EDAN
- UN (1) ASPIRADOR DE SECRECIONES (SUCCIONADOR) FOLEE

UNA CAMILLA PRINCIPAL

Tipo ambulancia de dos niveles con patas abatibles, construida en tubería de 7/8" Cal. 18 en aluminio reforzada, piezas de armadura en aluminio resistentes al impacto, tendido en platina de aluminio, con ruedas de deslizamiento de 5" en caucho resistente antibacterial, que no deja ningún marca en la superficie de la ambulancia, Ruedas de 4" de choque para ingreso a la ambulancia, las cuales permiten el acceso de esta al vehículo, adicionalmente lleva 4 ruedas de patín de alta resistencia para fácil deslizamiento de la camilla dentro del vehículo, con espaldar reclinable, barandillas abatibles, pies deslizantes, sistema mecánico de bloqueo, además estas camillas son las únicas en el mercado que cuentan con pines de seguridad.

Colchoneta de espuma de 10 cm de espesor de densidad 0.26 marca espumados, recubiertas en cordobán que impide filtraciones de líquidos y forradas interiormente con bolsa plástica; atril para suero, tres cinturones de seguridad de dos puntos, soporte de fijación.

Medidas: Largo: 1.90 m, Ancho: 0.55 m, Alto Mínimo: 0.25 y Alto Máximo: a la altura requerida por el vehículo. Resistencia en kg: 180 kg Aproximadamente. Cumple con las normas técnicas requeridas.

Este producto es 100% de fabricación nacional

UNA SILLA DE RUEDAS PORTATIL

Fabricada en tubería redonda terminado en pintura electrostática y lona de alta resistencia, dos cinturones de dos puntos de seguridad, resistencia de 120 kilogramos. ***Este producto es 100% de fabricación nacional***

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211

www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co

Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

ARCRON

NIT: 900.093.151-7

UNA SILLA PARA MEDICO ABATIBLE

Fabricada en tubo de 1" de diámetro tapizada, con un cinturón de seguridad de dos puntos. ***Este producto es 100% de fabricación nacional***

AIRE ACONDICIONADO

Parte delantera original del vehículo y parte trasera del compartimiento del paciente instalado con la siguiente capacidad de 22000 a 25000 BTU

– 650 A 750 CFM.

2 motores a 650 CFM

Válvula Expansión 1 Tonelada Serpentín de flujo directo Control de temperatura.

UN RADIO TELEFONO DE TELECOMUNICACIONES

GENERALIDADES:

- Bloqueo de canal ocupado.
- Escucha monitoreo remoto.
- Volumen mínimo programable.
- Alerta de bocina megafonía.
- Clonación radio.
- Sistema de transposición.
- Señalización 5 tonos.
- Bloque y desactivación remota.
- Alerta de emergencias.
- Desvió de llamadas.
- Recepción dual.
- Función hablar sin repetidor.
- GPS

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Dos (2) Extintores de polvo polivalente ABC de 5 LIBRAS, uno instalado en la parte delantera del vehículo y el otro extintor ubicado en la parte trasera de la ambulancia.
- Una (1) Caja de herramientas plástica
- Un (1) Alicate de mango aislado
- Tres (3) Destornilladores de pala
- Tres (3) Destornilladores de estrella
- Juego de llaves fijas

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211

www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co

Calle 34 Sur N° 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.

- Una (1) Llave inglesa
- Un (1) Martillo metálico
- Dos (2) Chalecos fluorescente
- Una (1) Lámpara recargable
- Fusibles surtidos
- Dos (2) Tacos de madera
- Una (1) Palanca patecabra
- Una (1) Cuerda con ganchos de tracción 20 m
- Un (1) Cable de red urbana
- Un (1) Juego de cables de ignición
- Cuchilla para romper cinturones de seguridad
- Martillo rompe vidrio.

VALORES AGREGADOS

- Mesa para equipos instalada en la camilla principal
- Cámara de reversa con monitor en la cabina del conductor

ARCRON

NIT: 900.093.151-7

CONDICIONES COMERCIALES

TIEMPO DE ENTREGA: Cuarenta y cinco (45) días a partir del anticipo y según disponibilidad de chasis

LUGAR DE ENTREGA: Instalaciones de la entidad

GARANTIA CHASIS: Tres (3) años o 100.000 km lo primero que ocurra

GARANTIA DE CARROCERIA Y DOTACIÒN: Un año (1) por defectos de fabricación *Una revisión preventiva de la ambulancia si se requiere durante el tiempo de garantía;*

VALIDEZ DE LA OFERTA: Sesenta (60) días

FORMA DE PAGO: 50% anticipo, 50% Contra entrega.

Nota: el vehículo se entrega matriculado y con su respectivo SOAT; en la oficina de transito que la entidad escoja para ello.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Fabricación y adecuación de ambulancias (TAB) montado sobre chasis Ford Ranger XL Diesel modelo 2023	1	$ 210.084.033	$ 210.084.033
		SUBTOTAL	$ 210.084.033
		IVA	$ 39.915.967
		TOTAL	$ 250.000.000

*Incluido impuestos

Atentamente,

JORGE LOPEZ
C.C: 79'292.472 Btá
Gerente

Tel: 238 0614 - Cel: 315 315 7190
Fax: 403 9211
www.arcron.com.co
j.lopez@arcron.com.co
Calle 34 Sur Nº 69 - 73
Barrio Carvajal - Bogotá, D.C.